



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 21 de Noviembre de 2.024

RESOLUCIÓN N° 6.841

VISTO

El Expediente N° 075938-TC-2.024 “*S/LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA/2024 - DR. HUMBERTO FEDERICO RIOS*”,

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Humberto Federico RIOS, Vocal N° 4 de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de 03 (tres) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria 2.024, a partir del 22 de diciembre de 2.024;

QUE conforme lo informado por Gerencia de Personal, al Dr. RIOS le resta por gozar 25 (veinticinco) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2.024;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, corresponde designar a la Señora Vocal N°1, C.P.N. Fernanda Yanakis se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 4 y de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal durante el tiempo que dure la ausencia de su titular;

POR ELLO,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Señor Vocal N° 4 de éste Tribunal de Cuentas, **Dr. HUMBERTO FEDERICO RIOS**, 03 (tres) días hábiles de licencia, los que serán imputados a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2.024; y se harán efectivos a partir del día 22 de diciembre de 2.024;

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Señora Vocal N° 1, C.P.N. **Fernanda del Valle Yanakis**, el despacho de la Vocalía N° 4 y la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, hasta el reintegro de su titular. -

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón. -

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase. -